

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/219-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
37-2014	27-06-2014	DIRECCION GENERAL TECNICA- ASESORIA LEGAL	

Considerando

- 1- Manifiesta el Director Mauricio González Gutiérrez, que habiéndose adoptado el Acuerdo AJDIP/203-2014, por medio del cual se estableció el traslado de la propuesta de modificación del Acuerdo AJDIP/081-2014, presentada por el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, a la Asesoría Legal y a la Dirección General Técnica, a efecto que se realicen las valoraciones y recomendaciones que desde ambos vértices resultaren necesarias a fin de la implementación del mismo, de conformidad con el espíritu que motivó su adopción.
- 2- Que dicho Acuerdo resultó omiso en cuanto al establecimiento del plazo para su remisión a la Junta Directiva de la propuesta elaborada por el Asesor Legal y el Director General Técnico; así como su interés para que se le permita participar en las discusiones y análisis, conjuntamente con la Directora Jeannette Pérez Blanco, quien representa al sector de pesca deportiva-turística.
- 2- Que en razón de lo anterior y a fin de posibilitar la adopción de una normativa clara y precisa, que le permita a la flota pesquera comercial, contar con el recurso de carnada viva, sin detrimento de las especies, el reconocimiento de las disposiciones otorgadas a la flota de pesca deportiva-turística; consideran los Sres. Directores, conveniente establecer un plazo razonable para la atención del Acuerdo AJDIP/203-2014; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/203-2014, en el sentido de que se establece un plazo máximo de 30 días calendario, para la presentación por parte de los Sres. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Antonio Porras Porras, Director General Técnica, ante la Junta Directiva de la propuesta de modificación de los Acuerdos AJDIP/476-2008, AJDIP/090-2009 y AJDIP/081-2014, los cuales versan sobre el tema de carnada viva, de manera que tornen efectivo su aplicación.
- 2- Integrar a los Sres. Mauricio González Gutiérrez y Jeannette Pérez Blanco, para que participen conjuntamente con el Asesor Legal y el Director General Técnico en la preparación de la propuesta de modificación de los Acuerdos citados en el por tanto 1°) del presente Acuerdo.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681